

CONFORMIDAD N° 134

Santiago, 22 de enero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 18 de enero 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **"MEDICIÓN SOLAR CON VEHÍCULO SOLAR"**, organizada por **UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA**, que se realizará el día 24 de enero de 2010, entre las 10.00 y las 15:00 horas, recorrido desde Mall Florida Center, Av. Vicuña Mackenna oriente 6100, Plaza Italia, Av. Libertador Bernardo O'Higgins con Av. General Oscar Bonilla (sector metro Pajaritos), comuna de Santiago, haciéndose presente que el tránsito de los vehículos a utilizar deben hacerlo por la pista de vehículos particulares, obedeciendo y respetando los signos y señales que rigen en la Ley 18.290 de Tránsito, quedando prohibido la interrupción del tránsito vehicular y peatonal, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



Garafulic

IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPA/GPG